

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de S.G.L., tras intervención y seguimiento del equipo de tratamiento familiar correspondiente en su núcleo familiar.

Huelva, 6 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1002/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: «Almazara y Planta de Envasado de aceite de oliva», promovido por El Jardín de Almayate, S.L., a ubicar en Ranchiles, carretera de La Ina a La Barca de la Florida, km 16,5, Torrecera, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) (Expte. AAU/CA/127/N0/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 23 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Lucena. (PP. 1030/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de reciclado de pinturas y disolventes, promovido por Recinovel, S.L., situado en Parque Empresarial «Príncipe Felipe», Avda. de Madrid, Mz. 15, Parcela 2-A, en el término municipal de Lucena, expediente AAU/CO/163/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 25 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 896/2011).

Expediente: AAU-107/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de construcción de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Olivo, expediente AAU-107/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de explotación minera Sección «Pilar», en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 880/2011).

Expte. AAU/GR/0165/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Explotación minera Sección A «Pilar».
- Promotor: UTE LAV Pinos Puente-GR.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expe-

diente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Pinos Puente, en Granada. (PP. 1214/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a UTE LAV Pinos Puente-GR para el ejercicio de la actividad de «Explotación Sección A Vellilos», en el término municipal de Pinos Puente (Expte. AAU/GR/0134/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 4 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

Interesado: Don Fernando Hernández López.
Acto notificado: Resolución recurso extraordinario de revisión núm. 1619/2010.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesado: Don Bernardo García Hidalgo.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2081/2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesado: Don José Miguel Tenorio Márquez, en representación de don Antonio Tenorio Domínguez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 603/2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesada: Doña Nieves Herrera Morión, en representación de doña Carmen Janeiro Bazán.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 160/2005.

Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesada: Doña Marlene Gundin Martín.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1862/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 18 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2011/135/AG.MA/FOR, HU/2011/270/AG.MAFOR.

Interesados: Don José Antonio Márquez Romero, José Antonio Márquez González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2011/135/AG.MA/FOR y HU/2011/270/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Cúllar (Granada). (PP. 1022/2011).

Expediente 556/10-AUT-4.

Doña Angustias Sánchez Salvador ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de va-